

Renta agraria en contextos de alta productividad: las contradicciones emergentes en el actual régimen de producción agropecuaria argentino

Juan Barri

Profesor asistente de la Cátedra de Sociología de la Escuela de Filosofía, de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina
Doctor en Estudios Socio Antropológicos Agrarios, becario pos doctoral del Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), miembro del Centro de Estudios Sobre Cultura y Sociedad (CIESC).
e-mail: jmanuelbarri@gmail.com

Resumen

Este artículo presenta como objetivo identificar el impacto que tiene sobre la producción agrícola argentina el significativo grado de desarrollo de las fuerzas productivas en esta rama de producción. A partir de la hipótesis de la identificación de la composición orgánica de los capitales agrícolas e industriales reflexionamos sobre los efectos que este proceso de expansión de la productividad agrícola tiene sobre el medio rural y en particular sobre las disputas por la renta agraria. Tomando como referencia las tesis explicitadas por Marx en el libro tres de *El Capital* sobre la renta de la tierra analizamos el impacto potencial de esta situación de homogenización de la composición técnica de las fuerzas productivas en las distintas ramas de producción, con objeto de interpretar las tendencias probables tanto en relación a la disputas entre distintas fracciones de capital, como en el impacto que tiene esta subsunción real del trabajo al capital agrario sobre los productores familiares y sobre el medio natural.

Palabras-clave: teoría del valor, renta absoluta, desarrollo de las fuerzas productivas, agronegocio, campesinos.

Resumo

Renda agrária em contextos de alta produtividade: as contradições emergentes no atual regime de produção agropecuária argentino

Este trabalho tem como objetivo identificar o impacto, na produção agrícola argentina, do significativo nível de desenvolvimento das forças produtivas deste setor. A partir da hipótese da identificação da composição orgânica dos capitais agrícolas e industriais, refletimos os efeitos deste processo de expansão da produtividade agrícola no espaço agrário, em particular nas disputas pela renda agrária. Tomando como referência as teses de Marx no volume três do *Capital* sobre a renda da terra, analisamos o impacto potencial desta situação de homogeneização da composição técnica das forças produtivas nos diferentes ramos de produção. O objetivo é interpretar as tendências prováveis tanto em relação à disputas entre diferentes frações de capital, como do seu impacto na subsunção real do trabalho ao capital agrário sobre os produtores familiares e o meio natural.

Palavras-chave: teoria do valor, renda absoluta, desenvolvimento das forças produtivas, agronegócio, camponeses.

Abstract

Land rent in high productivity context: contradictions showing in the present argentine farm productivity regime

This article intends to identify the impact of the significant degree of the productivity forces on Argentine farm productivity in this area. Starting from the supposition of the identity between farm and industrial capital, we elaborate on the effect of this expansive process of farm productivity on camp environment, and specially on the controversy about land rent. Taking as highlights the thesis exposed by Marx in the third book of *The Capital* on land rent, we analyze the potential impact of this homogenization of the technique of the productive forces in the different areas of production, with the object of interpreting the probable tendencies related to disputes between the different capital fractions, as well as as the impact of this real subsumption of the farm capital labor on the family producer and the natural environment.

Keywords: theory of value, absolute rent, development of productive forces, agribusiness, peasants.

Introducción

El nuevo milenio encuentra a la República Argentina ante una situación inédita en materia de desarrollo de las fuerzas productivas en la agricultura, a partir de un ciclo de expansión de las relaciones capitalistas en una escala impensable para aquellos intelectuales que dentro de una corriente teórica histórico-crítica prefirieron resaltar las dificultades objetivas de la expansión del capital agrario, siguiendo algunas de las tesis sobre las particularidades de la rama de producción agrícola elaboradas originalmente por Marx (2007), y recuperadas luego por Kautsky (2002) y Lenin (1960). Este nuevo escenario de alto grado de desarrollo de las fuerzas productivas en la agricultura argentina se caracteriza por la expansión en *extensión* y en *profundidad* (IÑIGO CARRERA, 1997) de las relaciones capitalistas en el medio rural, y presenta un horizonte con varios desafíos: algunos de carácter teórico, vinculados a interpretar esta nueva coyuntura y las tendencias nacientes de las actuales determinaciones, y otros de carácter político: cómo enfrentar, si es que ello resulta viable y necesario, las tendencias concentradoras del capital en el agro y sus efectos a nivel económico, social y ambiental.

El marco teórico que utilizamos en este artículo asume el carácter dialéctico tanto del método científico en la interpretación de los fenómenos socio-históricos, como de la dinámica misma de las determinaciones sociales concretas. Siguiendo esta perspectiva epistemológica en el primer apartado de este ensayo recuperamos las tesis presentadas por Marx (2007) en el tomo 3 de *El Capital*, en particular aquellos capítulos finales dedicados al análisis de la renta de la tierra y más específicamente a la categoría de renta absoluta. Retomaremos de esos capítulos los argumentos en los que se asocia el problema de la renta absoluta a la existencia de un monopolio natural y a las diferencias en la composición orgánica de los capitales agrícolas y no agrícolas. El sentido de recuperar estas tesis tiene que ver con el gran potencial explicativo de las mismas, y con que estas proposiciones allí enunciadas presentan algunas de las claves para entender un conjunto de determinaciones concretas que en el momento de elaboración marxiana de la teoría de la renta no aparecía en el horizonte histórico.

Luego de analizar el problema teórico de la renta absoluta, los factores que participan en su constitución, y si las actuales transformaciones en materia de desarrollo tecnológico ponen en cuestión su existencia como tal, dirigiremos nuestra atención a estudiar cómo este nuevo escenario repercute sobre las disputas intercapitalistas: empezaremos analizando la disputa entre los monopolistas de la tierra y los capitales industriales a partir de la disputa por el excedente extraordinario; luego estudiaremos cómo

se establecen las relaciones entre terratenientes y productores agrícolas en el actual contexto y si se evidencian cambios orgánicos o no y, finalmente, reflexionaremos sobre las disputas entre los monopolistas de la provisión de agroinsumos y los productores agrícolas (el capital invertido en funciones).

En orden analítico lo que vamos a hacer aquí es: primero, analizar el problema teórico de la existencia de la renta absoluta, en tanto nuestra hipótesis sostiene que se han modificado las condiciones que la hacen posible. Es decir, el supuesto teórico fundamental de este artículo y en el que se sostienen las tesis aquí presentadas es que se han producido transformaciones radicales en la composición orgánica del capital en la rama de producción agraria, y que ello implica una redefinición de las disputas entre los capitales al interior de la producción capitalista. Luego nos referiremos brevemente a la contradicción entre los rentistas agrarios y el capital industrial -producción no agrícola¹-, en un contexto en el que, como ya señalamos, la composición orgánica de los capitales en ambas ramas de producción muestra signos de haberse homogeneizado. En tercer lugar, consideraremos al interior de la rama de producción agropecuaria la contradicción entre los grandes concentradores de tierra y los productores agrícolas en Argentina; también estudiaremos el impacto que tienen las grandes corporaciones multinacionales agropecuarias - los oligopolios proveedores de los agroinsumos necesarios para el desarrollo de la agricultura en la “era” de los transgénicos - sobre el capital invertido en funciones en la agricultura, y la manera en que el actual modelo agrícola argentino refleja la consolidación del poder de estas corporaciones en la cadena productiva. Finalmente reflexionaremos sobre el impacto que el modelo del agronegocio tiene sobre el medio natural, y los efectos expulsivos de esta matriz productiva altamente tecnificada sobre la producción familiar y los productores campesinos.

¿El fin de la renta absoluta?

Trabajaremos en los siguientes párrafos acerca de las contradicciones entre los capitalistas industriales y los rentistas de la tierra, en una coyuntura de un alto grado de desarrollo de las fuerzas productivas y una alta composición orgánica del capital en la agricultura. Para ello nos apoyaremos en los argumentos que presenta Marx (2007) en el capítulo XLV, de la sección sexta del libro 3 de *El Capital*, sobre la renta absoluta. En este capítulo Marx plantea que el precio general de producción que regula el mercado es el precio individual de las peores tierras. Este precio de producción cubre entonces el capital constante y el variable consumidos, más la ganancia media. Estas tierras son las que no arrojan renta diferencial alguna. En el régimen capitalista de producción el precio de los productos agrícolas se halla regulado por el precio de producción de las tierras peores más un remanente que representa el precio que el arrendatario paga al terrateniente por el derecho a explotar la tierra. Este remanente que el capitalista paga al terrateniente lo obtiene a partir de vender sus productos por encima de sus precios de producción, con objeto de no alterar sus márgenes de ganancia. En los casos en que la propiedad de la tierra está en manos de los capitalistas esta ganancia va a engrosar el excedente obtenido en la producción. Con esto Marx muestra que el precio comercial regulador de los productos agrícolas volcados al mercado es superior al precio de producción que arroja el capital en todas las ramas de producción en su conjunto, diferencia que tiene como raíz la renta de la tierra.

Marx señala que el precio regulador de mercado en la agricultura opera como estímulo a la inversión de capital si permite al capitalista cubrir el precio de producción normal y valorizar su capital en virtud de la tasa media de ganancia. Evidentemente, en este

¹ En el tomo II de *El Capital* Marx (2006) entiende lo industrial como lo que abarca todas las ramas de producción explotadas sobre bases capitalistas. Por referirnos en este artículo precisamente al proceso de industrialización de la agricultura, es que es necesario realizar esta distinción entre la producción agraria y la industrial no agrícola.

precio regulador debe estar contenido algo más que el precio de producción para que el capitalista pueda, a partir de esa diferencia, abonar la renta correspondiente. Lo que está queriendo señalar es que en toda coyuntura en la que los precios de mercado permitan valorizar el capital y generar un excedente que esta por encima de los precios de producción, la inversión del capital en la agricultura aparece como el resultado lógico del desarrollo del capital. Este proceso permite explicar diversos ciclos de expansión de la frontera agrícola. Ahora, es necesario recordar que los precios reguladores los imponen las tierras que no arrojan una renta diferencial. Pero para el caso de las tierras que a igual inversión de capital permiten obtener mejores rendimientos, esto es, las que sí ofrecen una renta diferencial, la magnitud del remanente crece en proporción directa con el aumento de la tasa de ganancia y esto puede dar lugar a dos situaciones: a) Se aumenta el lucro del terrateniente, esto es, del rentista que absorbe una porción del excedente proporcional al mejor rendimiento de las tierras o, b) En el caso en que la propiedad de la tierra esté en manos del productor capitalista, esta renta diferencial es fuente de ganancias extraordinarias.

Marx plantea que en la existencia de este remanente al que se denomina renta diferencial, esta implícita la existencia de la gran propiedad de la tierra limitando la acumulación del capital en el agro, al transferirse la ganancia excedente de manos del capitalista hacia el terrateniente. Esto quiere decir que, además de pagarse renta allí donde sólo se obtiene la ganancia media, en aquellas circunstancias en que las características particulares de la tierra permitan obtener una ganancia extraordinaria basada en la mejor fertilidad o ubicación de las tierras, ese excedente diferencial y extraordinario pasa a manos del terrateniente, colocando a este capitalista en las mismas condiciones que aquel que arrienda las tierras peores. También señala que son fortuitos los casos en que el capital puede invertirse en la tierra sin pagar renta alguna. Vale señalar que en aquellas coyunturas históricas en las que el productor capitalista no encuentra límites para acceder a la tierra, éste puede apropiarse del excedente absoluto, y del diferencial en aquellos casos en que el acceso se da en las tierras mejores. Pero, además, se abre otra posibilidad para la expansión del capital agrario, que debe ser atendida en tanto alcanza a todos los territorios en que la tierra ha sido valorizada: en la medida de que los precios de mercados de los productos agropecuarios cubran los precios de producción, esto es, aún cuando no contengan remanente (extraordinario) alguno, los capitalistas se vuelcan a la agricultura como lo harían a cualquier otra rama que les permita valorizar su capital.

En el caso de la renta diferencial el terrateniente absorbe la ganancia excedente limitando, como dijimos, la acumulación de capital. La propiedad territorial es la causa, señala Marx, de la transferencia del capitalista al terrateniente del remanente que es creado sin su intervención y que representa la ganancia excedente. Sin embargo, no es la propiedad de la tierra la que crea esta parte del precio de los productos agrícolas que excede los estrictos precios de producción. Pero, en aquellas situaciones en que el precio de los productos agrícolas no permite poner en producción las peores tierras, en tanto no arrojan un excedente por encima de la ganancia media, la propiedad privada de la tierra actúa como la causa que empuja los precios de los productos agrícolas hasta engendrar este remanente que absorbe como renta.² Siempre en el marco de un régimen capitalista de producción, que a partir de la valorización del capital expande la demanda de la tierra en tanto medio de producción y, de este modo, el monopolio de la tierra se convierte en un negocio muy apetecible. Mientras los precios de los productos agrícolas permitan obtener la ganancia media más un remanente, la presión del capital sobre el territorio hará que se incorporen todas aquellas tierras aún no explotadas que permitan mantener esta inversión.

De lo dicho hasta ahora sobre los argumentos de Marx se puede inferir que los precios de producción de las mercancías pueden o no ser idénticos a su valor, aunque el precio del total de las mercancías producidas se halle regulado por el valor total de las

² Marx (2007) enfatiza en la p. 701 que cuando se refiere a renta esta haciendo mención a un excedente por encima del precio de producción regido por la ganancia media normal. Si se paga un canon por alquiler que sale del salario o de la ganancia capitalista a eso técnicamente no se lo puede llamar renta.

mismas, y aún cuando el precio de los productos siempre mantiene un vínculo estrecho con el movimiento de los valores de las mercancías. Esto es enunciado explícitamente por Marx en los capítulos señalados, en los que también plantea que si la composición orgánica del capital es más baja que la del capital social medio, esto es, su parte variable es mayor que la invertida en condiciones objetivas de trabajo (capital constante) que en el capital medio de la sociedad, el valor de su producto será necesariamente superior a su precio de producción. Marx muestra que en esos casos este capital, al emplear más trabajo vivo, producirá con la misma explotación del trabajo más plusvalía y, por ello, más ganancia que un capital de igual magnitud, pero de una composición mayor (capital medio de la sociedad). El valor del producto en cuestión será superior a su precio de producción, ya que el precio de producción es igual a la reposición del capital invertido más la ganancia media, que es menor que la ganancia ocasionada en la mercancía producida por el capital de composición orgánica más baja. A la inversa, cuando el capital tenga una composición orgánica superior a la media, el valor de la mercancía producida por este capital será inferior a su precio de producción. Estas referencias a la composición orgánica más baja del capital en una rama de producción con relación a la media, le permite a Marx expresar de otra forma el hecho de que la productividad del trabajo en la rama de menor composición orgánica del capital es inferior a la media, en la medida que la productividad media del trabajo se manifiesta en el predominio relativo del capital constante sobre el variable o, lo que es lo mismo, en la disminución constante de la parte que el capitalista invierte en salarios. En los casos inversos, donde la composición orgánica es superior a la media se espera, lógicamente, una productividad mayor.

Se puede constatar empíricamente al estudiar la evolución histórica del modo de producción capitalista, que las diferentes ramas de producción presentan distinta composición orgánica del capital, y que en la agricultura durante un período histórico prolongado la composición orgánica del capital ha sido más baja que la del capital social medio, por debajo del sector industrial. Esto no significa que no se hayan desarrollado las fuerzas productivas en la agricultura, sino simplemente que su desarrollo fue menor, al menos hasta las últimas décadas, al del sector industrial. Y como vimos, al ser menor la composición orgánica del capital en la agricultura que en el capital social medio, el valor de los productos agrícolas es superior a su precio de producción. Esto significa que la plusvalía producida en la agricultura bajo las condiciones mencionadas por un capital de x magnitud es siempre mayor que en un capital de idéntica magnitud y de composición social media, invertido en otra rama de producción. Y acá vamos acercándonos al punto que nos convoca: Marx plantea que esta diferencia en las magnitudes de ganancia entre el sector agrícola y el industrial, fundada en la composición orgánica desigual del capital, es lo que da origen a esta forma de renta, la renta absoluta. Marx distingue esta forma de renta de la renta diferencial fundada en las diferencias de fertilidad, ubicación o sucesivas inversiones de capital en la misma tierra.

Es importante señalar que no es exclusividad de los productos agrícolas tener, en determinado estado del desarrollo de las fuerzas productivas, valores superiores a sus precios de producción. En las industrias de composición orgánica más baja que la media ocurre un desfasaje idéntico, sólo que Marx considera que no arrojan un remanente sobre la ganancia media o un excedente susceptible de convertirse en renta. Por el contrario, como los precios de producción, regidos por la ganancia media, regulan el precio de las distintas mercaderías, impiden que estos productos se vendan por su valor, y arrojen de allí un excedente. Marx señala que los precios de producción nacen de una compensación del valor de las mercancías, que permite distribuir la plusvalía total no en la proporción que ha sido producida en las distintas ramas, sino en virtud a la magnitud de los capitales invertidos. De allí surge la ganancia media y el precio de producción de las mercancías, formando una parte de los otros. Esto es parte de la competencia capitalista que no tolera, según Marx, la existencia de ganancias excedentes. Y es aquí donde la propiedad territorial impone condiciones y pone obstáculos a esta competencia que tiende a equiparar las tasas de ganancias y limita al mismo tiempo el desarrollo del capital en la agricultura. La existencia de la propiedad territorial hace que los productos agrícolas se paguen por su valor, aun en el

caso de que éste sea superior al precio de producción, violentando esta tendencia reguladora de las ganancias hacia la media social. Y, salvo que exista coincidencia entre el terrateniente y el capitalista, la diferencia entre el precio de los productos agrícolas y el precio de producción es absorbida por el terrateniente. Este excedente retenido por el propietario monopólico de la tierra es definido por Marx como un “falso valor social” (IÑIGO CARRERA, 2007, p. 15).

Dijimos ya que Marx quiere llamar la atención sobre el hecho de que la propiedad de la tierra opera como limitante a la inversión capitalista, en la medida de que sólo se pondrán en producción aquellas tierras que, además de permitir obtener la ganancia media, arrojen un excedente que se tributa como renta. Es decir, los precios de los productos agrícolas deben estar en orden al precio de producción de las peores tierras -y ello implica que arrojen un excedente por encima de la media- lo que opera como una barrera para una inversión directa de capital que busca la valorización a partir de la ganancia social media. En caso de que las peores tierras no permitan la valorización y la producción de un remanente, esto lleva al alza de los precios de los productos agrícolas. De esta manera el capital agrícola vende- cuando su composición orgánica es inferior a la media- las mercancías agrícolas a su valor, que es superior a su precio de producción, y este excedente que surge de la diferencia entre el valor y el precio de producción se constituye en la renta que se apropia el terrateniente. Esta situación es la que lleva a afirmar a Marx que los precios agrícolas tienen siempre un precio de monopolio, ya que su precio es igual o inferior a su valor, pero superior a su precio de producción. Y este precio de monopolio presupone la propiedad territorial de la tierra, siendo la renta factor de encarecimiento de los productos agrícolas. La magnitud del excedente, por encima de la ganancia media, incluido en los precios de los productos agrícolas depende no de la existencia de la propiedad de la tierra sino de la situación general de mercado, y serán estas condiciones de mercados las que arrimaran más o menos el precio de los productos agrícolas a su valor. Sobre lo que no hay dudas es que esta magnitud excedente de los precios agrícolas forma parte de la plusvalía producida en la agricultura, una magnitud de esa plusvalía total que no participa de la compensación general que tiende a equiparar la tasa de ganancia en torno a la media.

El aumento de la composición orgánica del capital agrario en la producción agrícola argentina

Llegamos finalmente al punto que nos parece inaugura un nuevo escenario en la disputa entre capitalistas y terratenientes en Argentina. Marx dice que si la composición media del capital agrícola fuese la misma o más alta que la del capital social medio, desaparecería la renta absoluta, aunque no la renta diferencial ni los mecanismos de producción de excedente vinculados con la existencia de un precio de monopolio. Lo que nos está diciendo es que el valor de los productos agrícolas no sería superior a su precio de producción, y el capital agrícola al no utilizar más trabajo vivo, no realizaría tampoco más plusvalía que el capital no agrícola. Esto significa que no existirían las condiciones materiales para crear una plusvalía mayor, y con ello un valor mayor al de los productos no agrícolas, fuente original del excedente que daba origen a la renta absoluta. A nuestro entender estamos en la actualidad en presencia de un grado de desarrollo de las fuerzas productivas en la agricultura Argentina cuya composición orgánica haría desaparecer la renta absoluta fundada en menor composición orgánica del capital, aunque ello no implica que no operen otros o mecanismos que puedan empujar los precios de producción de las mercancías agrícolas, fundados en la propiedad monopólica de la tierra. Es decir, estamos convencidos que el actual grado de desarrollo de las fuerzas productivas en la agricultura impide pensar un remanente transferido como renta que tenga como fuente una mayor plusvalía, surgida de una mayor participación del trabajo vivo en la producción agrícola capitalista. Lo que ayer aparecía como renta absoluta hoy aparece como renta por simple monopolio, y consideramos que esta distinción merece atención en la medida que implica una situación inédita para esta rama de producción. Esto, además, estaría describiendo un

proceso de concentración y centralización del capital agrario, y un proceso paralelo de descampesinización.

En la producción agrícola argentina de comienzos de milenio el alto grado de desarrollo de las fuerzas productivas permitiría sostener la hipótesis de que existe una composición orgánica similar a la de las ramas industriales, y que los precios de los productos agrícolas responden a los precios de producción en identidad con su valor, en la medida que la plusvalía obtenida por la explotación del capital variable sería equivalente a la de otras ramas de producción, y el excedente representaría la ganancia media. Nuestra tesis es que no existiría una plusvalía mayor en la agricultura que dadas las condiciones de monopolio representa el excedente que es apropiado como renta. Dado que el remanente destinado a pagar la renta ya no sale de una mayor plusvalía surgida del consumo mayor de capital variable, en la medida de que se disminuye notablemente la participación del mismo en los procesos productivos, consideramos que para explicar el boom agrícola en la Argentina -con la expansión de la frontera agrícola, el aumento de los rendimientos, y la expansión de las relaciones capitalistas en extensión y profundidad- resulta razonable pensar que el origen de este inmenso negocio de productores, comercializadores y rentistas se debe a que los precios de los productos agrícolas en el mercado internacional son coyunturalmente altos en virtud de, entre otros factores: el crecimiento de la demanda mundial de productos agrícolas (y de la soja en particular) y la participación del capital especulativo y financiero en la comercialización, de manera que la diferencia entre los costos de producción y los precios permite obtener un excedente extraordinario. La magnitud de la plusvalía obtenida por productores y la magnitud del excedente apropiado por terrateniente es objeto de una disputa económica y depende, sin dudas, de la escala y la capacidad de negociación entre unos y otros. Veremos más adelante cómo son los terratenientes quienes se imponen en esta disputa.

Pero antes de seguir avanzando es importante señalar que es necesario distinguir lo coyuntural de los cambios orgánicos. En relación a lo primero consideramos que es oportuno evaluar como circunstancial en Argentina esta combinación de altos precios internacionales favorables y altas tasas de ganancia. De allí que nos interese considerar brevemente cuál sería un escenario probable en caso de que caigan los precios de las mercancías agrícolas en el mercado internacional o se produzcan cambios en materia de política económica que reduzcan o limiten esta ganancia extraordinaria, ya sea en el orden de la política cambiaria o impositiva. Y en relación con las transformaciones estructurales, es necesario reconocer que los cambios en la composición orgánica en la agricultura representan un escenario inédito en materia de desarrollo de las fuerzas productivas, lo que nos lleva a evaluar si ello implica una reconfiguración sustantiva de la disputa entre el capital industrial, los capitales agrarios y el sector de los monopolistas de la tierra. Teniendo en cuenta estos dos elementos, los coyunturales y los orgánicos, consideramos que es viable esperar el siguiente escenario para los próximos años: si se mantienen los altos precios de las materias primas agrícolas, se agudizarán las contradicciones entre los monopolistas de la tierra y el capital invertido en la agricultura por el excedente creado en esta rama de producción, se acentuarán los procesos de concentración y centralización de los capitales, y se pronunciará también la disputa entre estos sectores vinculados con el agronegocio y el capital industrial, en la medida en que este alza de los precios agrícolas responde a la situación de monopolio sobre el medio de producción elemental (la tierra).

Sin embargo, hay que señalar que se hace difícil pensar los contextos futuros para la producción agropecuaria en virtud del alto grado de inestabilidad de los precios internacionales de los productos agrícolas, vinculados a la especulación financiera, y a un contexto de profunda crisis del capitalismo a escala global. Pese a ello, no es arriesgado reconocer que se han borrado, al menos en lo que respecta al grado de desarrollo de las fuerzas productivas, las diferencias en la composición orgánica del capital que, décadas atrás, daban origen a la renta absoluta de la tierra. Desde nuestra óptica la expansión de las fuerzas productivas en la agricultura de la mano de desarrollo en profundidad de las relaciones capitalistas han eliminado las diferencias materiales que operaron históricamente como fuente original de la renta absoluta, poniéndonos frente a un escenario en que la renta

se impone como renta de simple monopolio. Esto implica, como ya señalamos, un escenario inédito en la agricultura argentina, en la medida que la expansión plena de las formas materialmente capitalistas en el agro es un indicador de transformaciones que son el resultado de la evolución de las fuerzas productivas, llevando a las mismas a la vanguardia en términos de productividad del trabajo, y modificando también las tendencias a futuro para el conjunto de la producción capitalista en Argentina.

En este punto quisiéramos referirnos a la complejidad que resulta encontrar datos para corroborar la hipótesis del crecimiento de la productividad agrícola en la Argentina, a partir del aumento de la composición orgánica del capital agrario. Y debemos decir que son sumamente escasos los trabajos de investigación que comparen la productividad del sector industrial con la de los productores agrícolas. De hecho, el único trabajo que hemos encontrado que presenta indicadores relativos al tema es la exhaustiva y profunda investigación de Juan Iñigo Carrera (2007) sobre la formación económica de la sociedad argentina, aunque no compara específicamente la productividad en ambas ramas de producción. Por lo tanto vamos a recorrer un camino indirecto y fundado en datos de una región específica con objeto de presentar indicadores que acompañen nuestra hipótesis que, como tal, debe ser respaldada posteriormente con mayor cantidad de datos estadísticos. Por lo pronto vamos a seguir la evolución de la productividad del trabajo en el sector agrícola en un provincia argentina que históricamente caracterizada por una alta participación del trabajo vivo en los procesos productivos agrícolas, y un estructura considerada por los técnicos en la materia (BRODERSHON; SLUTZKY, 2009) como *periférica* y *dependiente* en relación a la región agrícola central, la pampa húmeda. Nos referimos a la provincia de Chaco.

La decisión de recuperar indicadores de una región otrora periférica y marginal desde el punto de vista de la producción agrícola nacional esta asociada por un lado a lo que plantea Juan Iñigo Carrera (2000) de que en cualquier rama de producción si de lo que se trata es estudiar la productividad del trabajo es necesario reconocer que un incremento sostenido de la productividad tiene por condición la revolución de los medios técnicos con que el trabajo se pone en acción, transformando el capital sus bases técnicas. Por otro lado, a que la expansión de las relaciones capitalistas en extensión hacia las regiones marginales en términos de productividad agrícola y rendimientos, implica un procesos de homogenización de las bases técnicas en la agricultura argentina que es el soporte de las actuales condiciones de excepcionales en términos productividad y rentabilidad diferencial que caracterizan a la producción agrícola actual en nuestro país. Así podemos señalar que si a comienzos de la década del ochenta –campaña 1980/81- casi la totalidad de la cosecha la realizaban manualmente 33 mil cosecheros, de haberse mantenido ese grado de participación de los cosecheros 1997/98 se hubiesen necesitado 123 mil cosecheros, siendo que sólo se utilizaron 12 mil, y que el 90% de la superficie se cosechó mecánicamente (IÑIGO CARRERA, 2000). En esta misma región en el año 1991 los datos presentados por este investigador muestran que la cosechadora mecánica multiplica más de cien veces la productividad del trabajo, ya que se pasa de un promedio de 70/80 kilos diarios con cosecha manual de algodón a 9000 kilos por operario con la cosechadora de cuatro surcos.

Estos datos, parciales y hasta escasos para sustentar una tesis de mayor alcance, sirven sí para graficar el impacto de la revolución de las bases técnicas en una región marginal, y considerando sólo una innovación en el orden de la tecnología mecánica, un área técnica que ante los actuales desarrollos en materia de tecnología genética y química aparece en la prehistoria reciente de las formas materiales de revolución de la productividad en el sector agrario argentino. Más allá de reconocer, además, que esta incorporación plena de la tecnología mecánica a la producción va acompañada de avances en materia de tecnología genética que tienden a disminuir la cantidad de labores necesarias en el proceso de producción, y de esta manera reducir el tiempo de trabajo necesario. Pensemos en la siembra directa, el control de malezas por la vía química y genética, etc. Y esta transformación en las bases técnicas tiene efectos directos sobre la forma en que el capital se invierte en la agricultura, haciendo cada vez más innecesario el hecho de invertir grandes sumas de capital en la adquisición de maquinaria compleja (capital fijo), en la medida en que

buen parte de las labores agrícolas pueden contratarse a terceros. Por ejemplo, según los datos del Censo Nacional Agropecuario de 2002 de las casi 800 mil hectáreas dedicadas a soja transgénica y cereales en la provincia de Chaco el 61,2% de esa superficie fue cosechada por terceros contratados (CNA, 2002).

De corroborarse estas tendencias, las que señalan que las determinaciones actuales del desarrollo capitalista a nivel nacional presentan la característica de una relativa homogenización de la composición orgánica de las fuerzas productivas en las distintas ramas de producción, se abre la pregunta por cómo este escenario repercute sobre la histórica disputa entre el sector de los capitales industriales que operan en Argentina y el sector terrateniente. Estudiar la forma que adquiere la disputa permite entender también qué sectores son los que están ganando la batalla. En sentido Iñigo Carrera (2007) presenta sólidos argumentos basados en series estadísticas que señalan que en nuestro país el régimen impositivo a la propiedad rural e incluso los impuestos a las exportaciones resultan harto insuficientes para gravar el excedente extraordinario, que en la coyuntura actual está siendo apropiado por los terratenientes. No sólo porque el gravamen tributario sobre la propiedad de la tierra es casi inexistente en la historia económica argentina, sino porque los impuestos a las exportaciones agrícolas afectan principalmente a los capitales productivos invertidos en los procesos agrícolas, sin llegar a constituirse en un vehículo de apropiación del excedente extraordinario que embolsan los terratenientes por sólo arrendar una porción de un medio natural del que se han apropiado. Ello puede observarse además en los datos que presenta Iñigo Carrera (2007) en las series estadísticas que construye, en las que se ve que, por ejemplo, en el año 2004 el estado captó mediante las retenciones fue de 7.478 millones de pesos, mientras que los terratenientes se apropiaron de una renta de 21.600 millones de pesos. Además, hay que considerar que al no ser las retenciones un gravamen directo sobre la propiedad de la tierra el monto retenido por el estado mediante los impuestos de exportación no resulta de una captación directa de la renta extraordinaria. La característica de este gravamen, que no afecta sustantivamente la renta agraria pero sí a los capitales invertidos en funciones, estaría además impulsando el proceso de concentración de los capitales que se invierten en la agricultura y excluyendo a los capitales de menor magnitud.

Capital invertido en funciones y rentistas de la tierra

Si bien autores como Pierri (2011) consideran que en Argentina en el período anterior al conflicto agrario de 2008³ la disputa por la renta agraria quedaba limitada a la competencia entre terratenientes, arrendatarios, contratistas y capitalistas inversores en la producción, a nuestro entender a estos actores directamente vinculados a la producción hay que agregar, por su capacidad monopólica en el mercado, a las mega corporaciones proveedoras de insumos para el agronegocio y a los capitales comerciales agroexportadores. Tanto el capital agroindustrial transnacional como los grandes grupos comercializadores son actores centrales en la disputa por el excedente extraordinario y están en condiciones de desarrollar mecanismos de absorción de excedentes fundados en su alto grado de concentración. Teniendo en cuenta ello, en este apartado nos dedicaremos a analizar la disputa entre rentistas y productores directos, para poder en el apartado siguiente estudiar con más detalle el poder de las corporaciones transnacionales agropecuarias.

En lo que refiere a la contradicción entre los capitales invertidos en funciones en la producción agrícola y los terratenientes, el crecimiento de la demanda en el mercado de tierras - motivada por los altos márgenes de ganancia de la producción de soja y por el carácter volátil y especulativo de la producción de *commodities* agrícolas en la actualidad - ha ido en favor de los propietarios en la disputa con los arrendatarios por el excedente

³ Disputa que se originó por el intento del gobierno de Cristina Fernández de aumentar el porcentaje del impuesto a la exportación del cultivo de la soja.

extraordinario. Así un estudio de la SAGPYA (PIERRI, 2011) indica que zonas agrícolas centrales – o más bien región núcleo maicera - se negociaba un arrendamiento por 12 quintales de soja en 2001/2002, representando el 30% del ingreso bruto, mientras que en 2007/08 los alquileres giraban en 22 quintales y representaban el 45% del ingreso bruto. Así se confirma, al menos para el caso argentino, la posición estratégica de los terratenientes en relación al capital invertido en funciones en la rama de producción agrícola, en la medida que los márgenes de ganancia favorables tienden a consolidarse en el tiempo y el flujo de capitales líquidos hacia esta rama de producción estrecha la oferta de tierras disponibles, disparando los precios de alquiler. En este caso estaríamos ante el hecho de que, como indica Pierri (2011), el aumento de la producción agudiza la disputa en la medida que el crecimiento de la renta diferencial abre la pelea por su distribución.

En la misma línea parecen ir los datos presentados por la investigación de Juan Iñigo Carrera (2007); tomando los primeros años del presente milenio vemos que: en el 2001 renta apropiada por los terratenientes argentinos representaba 3.667 millones de pesos. En 2002 ascendía a 15.580 millones de pesos. En 2003 subía a 18.063 millones de pesos y en el 2004 tocaba ya los 21.600 millones de pesos. A partir de estos datos se puede tener una certera idea de la magnitud del crecimiento absoluto del excedente apropiado por los rentistas agrarios durante esta fase de expansión de la producción agrícola argentina. Pero si estas comparaciones interanuales resultan insuficientes podemos señalar que éste autor compara para igual período y en relación a la plusvalía neta agrícola, la magnitud de la misma que corresponde a la ganancia normal y la magnitud que es apropiada como renta. Si bien esto no indica literalmente el margen total de lo apropiado por arrendatarios y rentistas, permite visualizar qué parte de la plusvalía neta total producida por la agricultura argentina corresponde a la valorización del capital en funciones y cuál es absorbida como renta agraria.

La información estadística presentada por Iñigo Carrera (2007) en relación a este último punto sirve para dimensionar los porcentajes del excedente apropiado en la agricultura por quienes disponen del monopolio de la tierra en Argentina, y de manera interpretar con datos cuál es su posición en relación a los productores directos. Así, en 2001 los rentistas se apropiaron de 3.667 millones de pesos y la ganancia neta de los capitales agrícolas fue de 3.345 millones de pesos. En este año se produce una simetría relativa en el reparto de la plusvalía neta generada en la agricultura. Pero ya en 2002 se observan algunos cambios que tienden a aumentar el margen absoluto apropiado por los terratenientes bajo la forma de renta. Mientras los rentistas se apropian de 15.580 millones de pesos, la ganancia normal del capital invertido en funciones fue de 10.002 millones de pesos. En 2003 mientras la ganancia normal del sector representó una leve variación absoluta hacia los 11.948 millones de pesos, el margen absoluto de la renta de la tierra fue de 18.063 millones de pesos. Finalmente, en 2004 la ganancia normal neta en la agricultura argentina representó 12.098 millones de pesos, mientras que la renta para ese año ascendió a 21.600 millones de pesos. Lo que estos datos nos están mostrando es un crecimiento del excedente extraordinario – diferencial - que es apropiado por los señores de la tierra en Argentina en el comienzo del nuevo milenio. Parece confirmarse así que el desarrollo de las fuerzas productivas en la agricultura refuerza la capacidad de absorción de excedente de los rentistas en relación con los productores directos, tal como lo señalara hace más de un siglo Marx (2007) al estudiar la renta diferencial.

Los bio-monopolistas y el oligopolio comercializador

Luego de analizar brevemente la disputa entre el capital agrario y los monopolistas de la tierra en Argentina durante la última década, quisiéramos dirigir nuestra atención a los actores involucrados en el proceso de provisión de insumos y en la comercialización. En particular queremos detenernos en las corporaciones proveedoras de agro-insumos, o las llamadas “industrias de la vida” (BARTRA, 2006; GRUPO ETC, 2011) y al sector de los capitales comerciales agroexportadores. En este caso tenemos que señalar que representan

un monopolio de mercado, que si bien técnicamente es diferente al monopolio de un bien natural como la tierra, no por ello resulta menos potente en su capacidad para distorsionar precios. Hay que señalar que en el caso argentino la política cambiaría con un peso devaluado y el bajo costo de producción – con un bajo costo de la fuerza de trabajo – aparecen como algunos de los factores destacados a la hora de explicar las ganancias extraordinarias en los primeros años del “boom” sojero.

Es importante mencionar que si bien la posición monopólica de las agro-corporaciones les otorga ciertos privilegios en el mercado, en éste sector de productores de agro-mercancías la realización de la plusvalía se corresponde a la de cualquier rama industrial, y esta asociada a la explotación de la fuerza de trabajo y a la composición orgánica de esa rama en particular. Por lo que el crecimiento de los volúmenes de ingresos manejados por estas agro-corporaciones de insumos agrícolas puede ir de la mano de un aumento de la demanda, más allá de que ingresen o no en la disputa por el excedente extraordinario. Sin embargo, consideramos que en una estructura agrícola en pleno proceso de expansión de las relaciones capitalistas en profundidad, donde el control técnico del desarrollo de vanguardia en materia de tecnología química y genética esta en manos de un puñado de mega empresas a nivel mundial, es importante atender al poder *distorsivo* que esta posición oligopólica otorga a estos grandes grupos de capital.

El quiebre de la brecha técnica en relación a un mayor control de las variables naturales, resultado de la revolución técnica del capital agrario, permite cruzar el umbral que históricamente representó uno de los factores que retrasó la expansión del capital agrario, y nos indica que es de esperar que de aquí en adelante las tendencias y contradicciones propias de la expansión de las relaciones capitalistas imperen en la nueva coyuntura agraria, en un contexto de relativa homología en la composición orgánica del capital y la productividad en las distintas ramas de producción. Teniendo en cuenta ello hay que señalar que resulta probable que esta expansión y concentración del capital en la agricultura profundice las disputas intercapitalistas, sobre todas aquellas vinculadas a la apropiación de las ganancias extraordinarias. Al mismo tiempo estas nuevas determinaciones impulsan el proceso de descampesinización. En este sentido basta señalar que en la provincia de Chaco, uno de los reservorios de producción campesina de Argentina, los productores minifundistas sólo explican el 1% de la superficie implantada a comienzos del nuevo milenio en dicha provincia (CNA, 2002). Por ello es necesario investigar de forma simultánea el lugar protagónico de las agrocorporaciones en el actual modelo agrícola nacional, evaluando el impacto que ese proceso de expansión de la frontera agrícola y crecimiento de la productividad agraria tiene sobre los sectores campesinos y la pequeña producción familiar.

En relación al vínculo estrecho entre expansión de las agrocorporaciones y procesos de descampesinización los trabajos de Mc Michael (1999), Rubio (2001), Teubal (2001), Bartra (2006), Rodríguez (2008) y el Grupo ETC (2012) aportan elementos para abordar la caracterización a la que nos referimos. Este último punto, que en Argentina se manifiesta como la consolidación de las relaciones plenamente capitalistas en el medio rural, plantea muy serios desafíos para la producción campesina en nuestro país, y puede servir de muestra para las tendencias que buscan generalizarse a los países hermanos de América Latina. Claro está que esto tiene consecuencias nefastas para la producción campesina, reservorio de saberes y prácticas que han permitido la reproducción social de la biodiversidad. La compulsión emparejadora del capital (BARTRA, 2006) expone a las distintas formas de pequeña producción familiar a ingresar a un mercado en el que las mercancías producidas por las mega corporaciones del agronegocio ponen en riesgo no sólo su participación en los sistemas productivos y su existencia como campesinos, sino la existencia misma de los pueblos, en la medida que se destruyen y aniquilan los ecosistemas regionales, en una lógica de corto y mediano plazo que asume una dinámica de inversión productiva muy similar a la especulación financiera. Fernández (2010) muestra que en 2007 unos 30 fideicomisos financieros invirtieron en el sector agropecuario 467 millones de pesos en Argentina.

Teniendo en cuenta que el mapa agrícola argentino representa un escenario extremadamente fértil para analizar los ciclos de expansión del capital en sus distintas dimensiones – tanto en lo que refiere al desarrollo técnico y material de las fuerzas productivas como a las relaciones sociales de producción que le corresponden-, es importante recordar que durante décadas en el debate marxista acerca de la expansión del capital en la agricultura, se puso especial énfasis en las particularidades de esta rama de producción en relación al las posibilidades que presentaba para la reproducción ampliada de capital, en virtud de que los procesos de subsunción real en la agricultura son más lentos en que en el caso de la industria. Y en esa discusión el escenario agrícola se pensaba desde el presupuesto de que la naturaleza – o el medio natural –, excede parcialmente la acción antrópica, esto es, no es *completamente* reproducible e impone sus propias condiciones a las prácticas culturales agrícolas, y con ello limita la posibilidad de construir los “laboratorios del capital” que representan los procesos industriales. Allí aparecen entonces diversas alternativas para pensar desde la teoría crítica las actuales determinaciones existentes en el medio rural.

Una de la formas de posicionarse ante este nuevo escenario es explicitar el impacto *ecocida* que tiene el modelo agrícola de desarrollo impulsado por las agrocorporaciones y adoptado por muchos países en sus políticas agropecuarias. Esto es lo que hace Armando Bartra (2006) cuando señala que la agricultura es el reino de la diversidad en relación a las condiciones agro-ecológicas que son la base de la pluralidad cultural. En los albores del nuevo milenio somos testigos del radical desarrollo técnico del capitalismo en la agricultura, y de la manera en que las grandes corporaciones agrícolas avanzan en su intento por doblegar a la naturaleza como reflejo de la lógica emparejadora del capital. Estas investigaciones llaman la atención al hecho de que asistimos a una agricultura que opera como un sistema fabril, cada vez más dependiente del capital constante, de los insumos industriales, de los avances en materia de tecnología química y genética; remarcando que este crecimiento de la composición orgánica del capital en la agricultura se hace a costa de ir desplazando y destruyendo, a niveles que se consideran suicidas, la naturaleza.

Nosotros coincidimos en la parte del diagnóstico que hace referencia a que los avances en relación a la tecnología química y, fundamentalmente, genética han permitido acelerar la subsunción *real* (MARX, 2001) de los procesos productivos agrícolas al capital. Y al mismo tiempo reconocemos lo importante que resulta no separar este proceso de desarrollo de las fuerzas productivas del estudio de la evolución del capitalismo a nivel global, y en particular del inmenso grado de concentración de las corporaciones agrícolas transnacionales. De lo contrario podría parecer que estamos cediendo a las quimeras de un determinismo tecnológico (SANTOS, 2011), como si los cambios técnicos que revolucionan la agricultura actual pudieran desligarse del lugar hegemónico que el capital transnacional concentrado ocupa en esta rama de producción desde hace ya algunas décadas. Además, reconocer este proceso de alto grado de desarrollo científico en materia de biotecnología es importante para entender que para muchos productores adoptar los nuevos paquetes tecnológicos implica no ya una “elección racional” sino una incorporación subordinada al nuevo mapa agrícola internacional, donde las condiciones de producción y comercialización están, generalmente, en manos de estas mega empresas del agronegocio.

Para tener una referencia empírica del grado de concentración de capital en el sector agroindustrial y en el de la comercialización de materias primas agrícolas a escala global, y el poder de estas grandes corporaciones sobre el comercio exterior y las políticas agropecuarias a nivel mundial, presentamos algunos datos sistematizados:

Cuadro 1: Crecimiento del comercio mundial de productos agropecuarios y expansión de las corporaciones transnacionales agropecuarias en las últimas décadas.

- El comercio mundial de productos agropecuarios alimentarios y no alimentarios pasó de 65.000 millones de dólares en 1972 a 500.000 millones en 1997.
- En 2009 las diez empresas principales de agroquímicos concentraban el 89% del mercado mundial y reportaron ingresos por 39.468 millones de dólares.
- Las once principales empresas procesadoras y comercializadoras de granos, oleaginosas y azúcar del mundo tuvieron ingresos por 443.438 millones de dólares en 2009.
- A comienzos del presente milenio en América Latina el 34% del mercado semillero estaba en manos de empresas multinacionales.
- A nivel mundial durante 2009 las diez mayores empresas semilleras participaban del 73% del mercado. Este sector está estrechamente vinculado al mercado de agroquímicos. Cinco de las seis compañías de agroquímicos más importantes aparecen también en la lista de las semilleras más grandes del mundo ese año.

Fuente: Teubal (2001) y Grupo ETC (2012).

Este contexto de alta concentración de capital en la agricultura, particularmente en los sectores proveedores de insumos y en el de los comercializadores, lleva a autores como Bartra (2006) a sostener que en el actual escenario global las mega corporaciones agroindustriales y biotecnológicas ocupan el lugar que ayer ocupaban los viejos terratenientes y las empresas extractivas. Si bien nosotros consideramos que el peso del sector rentista de la tierra es todavía muy importante –como vimos en el apartado anterior para el caso argentino- no se puede desconocer que las nuevas industrias de la vida asumieron durante las últimas décadas un papel preponderante en la agricultura global. Lo que es importante señalar es que estas corporaciones no sólo ejercen un poder monopólico u oligopsónico en lo que refiere a la provisión de insumos y comercialización en la agricultura, sino que de la mano de la tecnología genética y biológica que privatizan y controlan, están avanzando decididamente y a pasos acelerados sobre la naturaleza, la soberanía alimentaria y la salud de los pueblos. Bartra (2006) llega a plantear incluso que si el conflicto de los siglos pasados era por el destino de la renta capitalista de la tierra y de los bienes del suelo, en la actualidad la disputa se concentra en la apropiación de la renta de la vida. Nosotros consideramos, más bien, que la emergencia de estos rentistas de la vida no elimina la disputa por la renta agraria sino que suma actores con un peso histórico inédito a la disputa por el excedente en la rama de producción agraria. Corresponderá estudiar empíricamente cómo se produce esta relación entre actores que monopolizan el control sobre medios de producción diferenciales, pero igualmente indispensables para la producción agraria.

Si bien el desarrollo de la ingeniería genética y la selección de variedades no son fenómenos nuevos en la producción agrícola, nunca estuvo tan concentrado en actores ajenos a la producción directa como en el momento actual de desarrollo de las fuerzas productivas en la agricultura. Este monopolio sobre los insumos necesarios para participar en la producción agrícola da a estas corporaciones un enorme poder económico y estratégico sobre los sistemas productivos agrícolas. Y este poder de las corporaciones hace que en materia de política agropecuaria en muchos países importen menos los planes agroalimentarios que la rentabilidad de los grandes capitales del agrobisnes, dejando, además, fuera de agenda los efectos desastrosos de estos paquetes tecnológicos sobre los ecosistemas. En las actuales condiciones de desarrollo del capital en la agricultura la lógica de valorización opera como una lógica depredatoria y ecocida (BARTRA, 2006), en donde el interés de valorización del capital desplaza cualquier consideración sobre los efectos ambientales y sociales de estos procesos. Los actuales desarrollos en materia de biología sintética (GRUPO ETC, 2012) no hacen más que agudizar esta tendencia de mercantilización extrema de la naturaleza.

Otro complejo problema asociado al alto grado de concentración de las corporaciones agropecuarias transnacionales – que aquí no abordaremos por razones de extensión pero que no podemos dejar de señalar- son las alianzas que realizan con grandes grupos de capital de otras ramas de producción para invertir en áreas que se consideran estratégicas y monopolizar esas producciones. Así, el Grupo ETC (2012) señala que se está produciendo una gran red de alianzas corporativas a nivel internacional entre las grandes corporaciones de capital: el complejo oligopólico transnacional de los agro insumos está fortaleciendo sus lazos con las grandes empresas de energía, las poderosas farmacéuticas, las grandes empresas químicas, y el sector militar de los Estados Unidos. Estas alianzas, resultado de la competencia por el control y la explotación de la biomasa están llamando la atención sobre el peso hegemónico de estas corporaciones en la consolidación de lo que el Grupo ETC denomina un *control corporativo transnacional*. Reconocer estas condiciones nos permite poner en evidencia la enorme capacidad de estas corporaciones frente a los productores directos, en tanto son estas corporaciones las que diagraman los patrones de desarrollo agrícola y explotación de los recursos naturales en función de sus estrategias de mercado e inversión, a la vez que monopolizan los insumos necesarios para la inversión del capital agrario. Al mismo tiempo, ponen a la explotación agropecuaria y de recursos naturales en el foco de la inversión de los grandes grupos de capital transnacional, con el riesgo que esto acarrea a la soberanía de los pueblos.

Reflexiones finales

En este artículo hemos procurado, a partir de la problematización del concepto de renta absoluta, destacar que el proceso de subsunción real del trabajo productivo al capital ya se ha producido en la agricultura argentina. Si bien hemos indicado la escasez de investigaciones con bases estadísticas que trabajen específicamente sobre la comparación de la productividad del sector industrial y el sector agrícola primario, hemos señalado que los avances en materia de tecnología genética y química habrían hecho posible la ruptura, o al menos limitarla a su mínima expresión, de la brecha técnica que impedía al capital tener un control sobre los condicionantes naturales propios de este tipo de producción. Hoy en día el capital productor de agromercancías tiene la capacidad técnica de alterar los ciclos biológicos en función de las necesidades de la valorización del capital agrícola. Al mismo tiempo dijimos que el crecimiento de la composición orgánica, y particularmente la técnica, del capital en la producción agrícola no pone en riesgo la existencia misma de la renta, sino que evidencia un proceso en el que los precios de los productos agrícolas son empujados hacia arriba de su precio de producción en virtud de la existencia de una renta de simple monopolio.

Una vez presentado el problema teórico analizamos cómo esta transformación resultante del desarrollo de las fuerzas productivas impacta sobre la disputa intercapitalista y sobre las relaciones sociales de producción, en la medida en que tiende a expulsar a la población campesina y las distintas variantes de la pequeña producción familiar del medio rural. Lo que nos interesa es mostrar cuáles son las tendencias probables de esta homogenización de la productividad en las distintas ramas de producción sobre las históricas disputas alrededor del excedente extraordinario entre las fracciones industriales y los rentistas de la tierra, y también al interior de la rama de producción agrícola. En este sentido señalamos que el modelo agrícola consolidado actualmente en la agricultura argentina es marcadamente descampesinizante en tanto tiende a la expansión en extensión y profundidad de las relaciones capitalistas.

Pudimos mostrar también que existe un alto grado de concentración de capital en dos sectores al interior de la cadena productiva agrícola: de un lado en el sector proveedor de agroinsumos, que ha conseguido presentar un verdadero oligopolio a nivel mundial, y por otro lado en el sector de los comercializadores de materias primas agrícolas, que operan como verdaderos monopolios de la demanda. Señalamos que este oligopolio sobre los insumos, los paquetes tecnológicos y la comercialización aumenta la dependencia de los

productores hacia las corporaciones, y si bien en determinadas coyunturas –como en el caso argentino en la última década- se constata la existencia de excedentes importantes retenidos por los productores empresariales agrícolas, esto no hace más que profundizar el procesos de concentración y centralización del capital en la producción agropecuaria, afectando principalmente a la pequeña agricultura familiar.

Al mismo tiempo al estudiar la consolidación de las llamadas industrias de la vida hemos señalado que estas no sólo ocupan un lugar hegemónico en el mercado de los agroinsumos sino que son las responsables de darle forma material a la producción agrícola en nuestro país, teniendo bajo su control el diseño de la política agropecuaria. Es decir, explicar la expansión en extensión y en profundidad de las relaciones capitalistas en el medio rural resulta imposible sin atender al lugar protagónico que estas agrocorporaciones ocupan impulsando dicho proceso. También señalamos que al estudiar de forma conjunta el proceso de desarrollo de las fuerzas productivas, y su impacto sobre las relaciones de producción, y en particular sobre la población campesina, evitábamos caer en un determinismo tecnológico que oculta que el desarrollo técnico representa una forma históricamente dada de dominio del hombre sobre la naturaleza y sobre sí, que sólo puede ser entendida en el contexto de un determinado modo de producción y reproducción de la vida material.

En relación a este último punto otro aspecto significativo de esta doble manifestación de la expansión de las fuerzas productivas, esto es, como concentración de capital y como revolución técnica en la agricultura, es que amenaza directamente con la homogenización plena de las prácticas culturales agrícolas, imponiendo la lógica depredatorias del capital a niveles ecocidas, esto es, de destrucción plena de los eco sistemas aún no alcanzados por la vorágine capitalista. En este sentido la parcial destrucción de la frontera técnica que el capital encontraba en el hecho de no poder controlar todas las variables del medio natural circundante, implica que en el horizonte de la producción agropecuaria argentina se efectúe un relativo y gradual reemplazo de la tierra como un medio natural que ofrece condiciones diferenciales a la producción, resultado de las condiciones agroecológicas de cada región, a la tierra como un mero soporte físico monopolizable que resulta improductivo desde la óptica del capital sino es bajo la aplicación de los biocomponentes mercantilizados por las agrocorporaciones. En este sentido empieza la producción agrícola a asimilarse a lo que Bartra (2006) llamaba como laboratorios de capital, laboratorios que son controlados por grandes empresas transnacionales que han desarrollado una red de alianzas que en los hechos representan un control corporativo transnacional, sometiendo a los restantes actores de la cadena productiva a la subordinación técnica y productiva plena.

Referencias

BARTRA, Armando. **El capital en su laberinto: de la renta de la tierra a la renta de la vida**. México: ITACA, 2006.

BASUALDO, Eduardo. **Estudios de historia económica argentina**. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2010.

BRODERSHON, Víctor; SLUTZKY, Daniel. “Dependencia interna y Desarrollo: El caso del Chaco”. En: BRODERSHON, V.; SLUTZKY, D.; VALENZUELA, C. **Dependencia interna y Desarrollo**. Resistencia: Librería de la Paz, 2009.

CENSO NACIONAL AGROPECUARIO (CNA) 2002. Ministerio de Agricultura de la Nación.

GRUPO ETC. **¿Quién controlará la economía verde?** Disponible en <www.etcgroup.org> Acceso: 1 de Febrero de 2013. 2012.

FERNANDEZ, Diego Ariel. **Concentración económica en la región pampeana: El caso de los fideicomisos financieros.** Mundo Agrario, núm. 21, Universidad Nacional de la Plata. La Plata. 2010.

HARVEY, David. El nuevo Imperialismo: acumulación por desposesión. En: **Imperialismo. Hobson, J. y Lenin, V.** Capitán Swing Libros. Madrid. Pp. 531-570. 2009.

IÑIGO CARRERA, Juan. **La producción algodonera del Nordeste Argentino y sus perspectivas en el mercado internacional.** Buenos Aires: Secretaría de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior de la Provincia del Chaco, 2000.

IÑIGO CARRERA, Juan. **La formación económica de la sociedad argentina.** Volumen I: renta agraria, ganancia industrial y deuda externa. 1882-2004. Buenos Aires: Imago Mundi, 2007.

IÑIGO CARRERA, Nicolás. **Las nuevas condiciones en la disposición de fuerzas objetiva: la situación del proletariado.** PIMSA. Documento de trabajo nº 5. Buenos Aires. Disponible en: <http://www.pimsa.secyt.gov.ar/publicaciones/DT5.pdf> Acceso: 20 enero de 2013. 1997.

KAUTSKY, Karl. **La cuestión agraria.** México: Siglo Veintiuno Editores, 2002.

LENIN, Vladimir. I. 1960. El programa agrario de la socialdemocracia en la primera revolución rusa de 1905-1907. En: **Obras Completas.** Tomo 13. Buenos Aires: Editorial Cartago, 1960.

MARX, Karl. **El capital: Libro I. Capítulo VI Inédito.** México: Siglo Veintiuno Editores, 2001.

MARX, Karl. 2006. **El capital.** Tomo II. México: Fondo de Cultura Económica, 2006.

MARX, Karl. 2007. **El Capital.** Tomo III. México: Fondo de Cultura Económica, 2007.

Mc MICHAEL, Philip. **Política alimentaria global.** Cuadernos Agrarios, núm. 17-18. México. pp. 9-28, 1999.

PIERRI, José. **El concepto de renta en los clásicos aplicado al estudio del conflicto agrario del año 2008.** Mundo Agrario Nº 23. La Plata. 2011.

RODRÍGUEZ, Javier. **Consecuencias económicas de la soja transgénica: Argentina 1996-2006.** Buenos Aires: Ediciones Cooperativas/CLACSO, 2008.

RUBIO, Blanca. **La agricultura latinoamericana: una década de subordinación excluyente.** Nueva Sociedad, núm. 174. Caracas, 2001.

SANTOS, Theotonio dos. **Marxismo y ciencias sociales: una revisión crítica.** Buenos Aires: Ediciones Luxemburg, 2011.

TEUBAL, Miguel. Globalización y Nueva Ruralidad en América Latina. En: **¿Una nueva ruralidad en América Latina?** GIARRACA, N. (comp). Buenos Aires: CLACSO, Pp. 45-65. 2001.

VALENZUELA, Cristina. **Transformaciones agrarias y desarrollo regional en el nordeste argentino.** Buenos Aires: Editorial La Colmena, 2006.

Recebido para publicação em 23 de Fevereiro de 2013
Aceito para publicação em 22 de Junho de 2013